# REVOLUCIÓN, RELIGIÓN Y RELIGIOSIDAD

Un acercamiento al mundo religioso durante la revolución francesa

Por: Mauricio A. Montoya Vásquez\*

### Introducción

Cada vez que hablamos de acontecimientos históricos, tendemos a referenciar sobre todo elementos causales, tales como: los sociales, los políticos y los económicos; además de analizar concienzudamente el desarrollo y las posteriores consecuencias generadas por dichos acontecimientos; sin embargo, en múltiples ocasiones suele olvidarse o reducirse la importancia histórica, coyuntural e ideológica que pueden llegar a poseer los imaginarios colectivos, especialmente uno como el del ámbito religioso, dentro de las diversas relaciones de una sociedad. Para el caso particular de la Revolución Francesa, el análisis de un campo ideológico como el religioso invita a reflexionar sobre la influencia que dichas creencias pudieron tener sobre los diferentes órdenes sociales, los cuales se hallaban además enfrentados bajo el espíritu de una mentalidad revolucionaria que, de una u otra forma, se vio también permeada por la tradición de un imaginario como el religioso.

Estudios como los de Albert Soboul, Michel Vovelle y Alphonse Aulard, en los que se ha escudriñado esta problemática religiosa desde una perspectiva socio política, han tratado de dar solución a la disputa teórica que contrapone la idea de una ausencia religiosa en el proceso revolucionario con aquella que sustenta la aparición de una religión revolucionaria que reemplaza al tradicional catolicismo. Ante tal problemática, han aparecido en la actualidad trabajos como los del profesor Ignasi Terradas (Revolución y Religiosidad), que, como él mismo afirma, fue motivado por el conocimiento de planteamientos como los del estudioso B. Sorj, quien tras sus análisis sobre los temas de revolución y religiosidad afirma: "La revolución confronta profundamente el pensamiento religioso, absorbiendo una parte de sus preocupaciones sobre los fundamentos del orden social, de la ética, del sentido de la vida y del destino humano" además, "La revolución reintegra en sus propias estructuras cognitivas y prácticas elementos centrales de la institución y del pensamiento religioso, y el pensamiento religioso absorbe la revolución en sus formas de actuación y en su teología".

<u>En consecuencia, aclaramos</u> que un estudio como el de Terradas, referido a la religiosidad revolucionaria, más que sostener una tesis absoluta, propone una gama de hipótesis basadas en textos coetáneos, <u>permitiendo</u> al lector un acercamiento siempre abierto y que fundamentado en el reconocimiento de diversos campos, muestra desde un cristianismo sensible a las exigencias revolucionarias hasta un progresivo ateísmo y un culto republicano enfatizado en ideas como la inmortalidad, la providencia y la liturgia escatológica.

Así, entonces, el desarrollo de un trabajo sobre el sentimiento religioso en un contexto como el de la Revolución Francesa, genera una búsqueda exhaustiva de fuentes que tratan de dar respuesta a interrogantes, tales como: ¿Existe un fundamento religioso para el análisis de la revolución francesa?, ¿Se constituye una nueva religión durante la revolución francesa?, ¿Son asimilables el culto revolucionario y las fiestas patrióticas, a una religión de carácter cívico?, entre otros.

<sup>\*</sup> Filosofo por la Universidad Pontificia Bolivariana. Estudios de Historia en la Universidad Nacional de Medellín. Profesor cátedra en la UPB e investigador en la línea de antropología y cultura (Proyecto: Proxemia Urbe). Estudiante de la maestría en Historia y memoria de la Universidad Nacional de la Plata (Argentina). Correo electrónico: mamv82@gmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> TERRADAS, IGNASI. Revolución y Religiosidad (Textos para una reflexión en torno a la Revolución francesa). Valencia: Alfons el Magnànim, 1990. p. 7.

# REVOLUCIÓN, RELIGIÓN Y RELIGIOSIDAD

Un acercamiento al mundo religioso durante la revolución francesa

"Es en el aspecto religioso donde hay que ir a buscar lo más típico y lo más radical de un pueblo"

Miguel de Unamuno

La eclesiología francesa de los siglos XVII y XVIII además de haberse visto permeada por fenómenos como la Ilustración y los avatares revolucionarios, sufrió también las inclemencias del descrédito hacia la mayoría de sus miembros, pues la continua transformación de su estructura en un centro de ambiciones y poder, vislumbrado ya desde las acciones políticas de cardenales como Richelieu y Mazarino, serían el límite para aquellas mentalidades revolucionarias, que años después restringirían su apoyo al clero al asociarlo bajo el campo de una aristocracia que tan solo buscaba y defendía sus beneficios particulares, por encima de las necesidades del pueblo.

# 1. LA PERSECUCIÓN PRE – REVOLUCIONARIA

Ya desde los tiempos del rey sol (Luís XIV) reconocidos intelectuales, entre ellos el famoso dramaturgo Molière, promovieron una primera persecución de características ideológicas (desde las letras) contra aquel estamento clerical que "dominaba" aún las riendas políticas y económicas del mundo francés. Molière denominado por la iglesia como "el demonio en sangre humana", hubo de soportar el veto de funcionarios franceses para varias de sus obras; sin embargo, sus sátiras teatrales nunca dejaron de denunciar la corrupción de una sociedad francesa cada vez más decadente. Para nuestro caso particular, refiriéndonos a las denuncias contra el clero, Molière presenta su famosa obra de "Tartufo", rechazada desde un primer momento por la jerarquía eclesial y cuyo argumento principal reseñaba la hipocresía de los miembros de dicha institución.

En "Tartufo", Molière se propuso fustigar a los falsos devotos de su época y aunque su personaje central no era un clérigo como tal sino un simple fiel, todos sabían, especialmente la alta jerarquía, que esa crítica estaba dirigida hacia ellos. Por tanto, son las palabras de Dorina en la obra las que mejor representan las intenciones de Molière:

"(...)Pero, desde que se encaprichó con Tartufo, [Orgón] se comporta como un tonto; le llama su hermano y estoy segura de que en el fondo de su alma, lo quiere cien veces más que a su madre, a sus hijos y a su esposa(...) Lo mima y lo abraza cada paso. Creo que ni por un amante se podría más ternura. En la mesa siempre debe ocupar el puesto de honor. Naturalmente hay que reservarle los mejores bocados, y, si se le ocurre regoldar, le dice ¡buen provecho! En una palabra, lo tiene embobado, es su dios y su héroe. Lo admira en todo y no sabe más que hablar de él. Todas sus acciones le parecen milagros y cuanto dice lo toma como un oráculo. Y ese individuo, que conoce a su víctima, se aprovecha de ello y sabe deslumbrarle con cien apariencias engañosas. Su mojigatería consigue siempre su propósito, y se arroga el derecho de censurarnos a todos..."<sup>2</sup>

Pero la esperada censura contra "Tartufo" hizo que Molière tuviera que realizar un cambio en el desenlace de su obra; ya que en un primer final el éxito del impostor en todas sus empresas indignó sobremanera a la corte y a la sociedad francesa, por lo que hubo de pensar en un final donde prevaleciera la divina justicia del rev\*; no obstante y a pesar de las censuras y

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> MOLIERE. *Comedias*. Barcelona: Circulo de lectores, 1973. p. 219 – 220.

<sup>\*</sup> El final que conocemos en la actualidad, es aquel que da la victoria a la justicia divina del rey por encima de las artimañas del impostor Tartufo. (Ver en: MOLIERE. *Comedias*. Barcelona: Circulo de lectores, 1973. p. 274 – 275)

transformaciones de la obra, <u>valdría</u> decir que el objetivo de desprestigio contra la institución religiosa había comenzado.

Por otra parte, convendría mencionar que algunas políticas del mismo reinado absolutista de Luís XIV, fueron las que permitieron que la religión del antiguo régimen (cristianismo) se hiciera estatal y que los cultos protestantes comenzaran a sufrir persecuciones y prohibiciones. Así, durante el siglo XVII y mitad del XVIII reinó el principio –*Un roi, une loi, une foi-* (un rey, una ley, una fe), por el cual se sustentó la revocación del edicto de Nantes (principio de tolerancia religiosa - 1685) y se impuso el decreto de Fontainbleu (1681), que forzó a emigrar a unos 70.000 hugonotes.

No obstante, este deseo de unidad con tintes de Galicanismo\*, fue más allá, al proclamar la independencia clerical con respecto de Roma (1682), generando así una alianza entre Iglesia y Estado, la cual sería el preámbulo de múltiples antagonismos y del posterior declive del estamento clerical en Francia.

Con el avance del siglo XVIII el tema religioso se hallaba enmarcado en un verdadero contraste, si bien, por un lado, parecía existir una fortaleza fundamentada en los logros del galicanismo, por el otro era evidente una crisis religiosa donde la relajación moral y educativa, además de la corrupción (búsqueda de poder) de algunos clérigos se constituía en el precedente de una separación entre el alto clero (afiliado a la aristocracia) y el mediano y bajo clero (asociado a las masas populares). Así, era claro que la Iglesia Francesa a pesar de su poder, sufría divisiones internas (elemento este que permitiría el posterior avance del proceso revolucionario) que pronto se sumarían a las denuncias proclamadas por la Ilustración Francesa. Denuncias que en boca de Voltaire reclamarían la tolerancia religiosa y serían el preámbulo de la descristianización, la cual tendría su furor en la segunda etapa revolucionaria (bajo el gobierno Jacobino).

Voltaire, siempre enigmático en su pensamiento religioso denigraba de la religión cristiana por su fanatismo y poca tolerancia, pero curiosamente hablaba de la necesidad de una ideología religiosa para mantener tranquilas las masas populares: "Si para el pueblo aconseja la religión, para los ilustrados tiene un lema cien veces repetido en sus cartas: Esa infame que hay que aplastar es la superstición, o más claramente, la religión cristiana, la iglesia católica". Además, éste mismo Voltaire "admitía la existencia de un ser supremo, aunque sujeto a leyes necesarias; pero nunca se decidió a admitir la espiritualidad, la inmortalidad y libertad del alma, y, consiguientemente tampoco los castigos y recompensas de la vida futura. No creía en los milagros ni en la oración y pensaba que el cristianismo era la más funesta de las supersticiones".

Así, aunque las contradicciones <u>eran notorias</u> en Voltaire, <u>podemos afirmar</u> que fue uno de los ilustrados que más atacó el clero cristiano y cuyos argumentos filosóficos, entre ellos el

-

<sup>\*</sup> El galicanismo fue considerado una de las tendencias de separación, adoptada por la iglesia francesa en cabeza del rey Luís XIV, el cual decretaría, con respecto a la jurisdicción Romana, 4 mociones que fueron avaladas por el clero francés y que tenían su fundamento en la famosa declaración de 1682:

<sup>-</sup> El Papa no puede destituir al rey, porque su autoridad concierne únicamente a las cosas espirituales.

<sup>-</sup> Aún en el dominio de los asuntos espirituales, la autoridad del Papa no ha de rebasar los límites fijados por el Concilio de Constanza.

<sup>-</sup> En cuanto es legislativa y judicial, esta autoridad está limitada por los cánones y por los usos y la constitución del reino de Francia.

<sup>-</sup> En cuanto esta autoridad es doctrinal, está subordinada al juicio de la Iglesia, la cual puede reformarla. (ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA. Madrid – Barcelona: Espasa Calpe S.A, 1924. Tomo XXV). 

<sup>3</sup> VILLOSLADA, RICARDO; LLORCA, BERNARDINO; LABOA, JUAN Y MONTALBAN, FRANCISCO. *Historia de la Iglesia Católica (Vol. IV – Historia moderna)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 1963. p. 277.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> *Ibid.*, p. 277.

deísmo\*, buscarían ser resucitados durante los tiempos revolucionarios, para avalar así el proceso descristianizador.

Además, valdría mencionar un episodio precedente al proceso revolucionario, como lo fue la expulsión de los jesuitas, cuya referencia pareciera ser una premonición de lo que se acercaba para la Iglesia. Aún bajo el reinado de Luís XV, galicanos, jansenistas e ilustrados franceses aprovecharon situaciones como el intento de asesinato contra el rey (1757) y el escándalo económico de algunos sacerdotes misioneros en Martinica\*\*, para proferir una campaña de desprestigio contra la comunidad: "Los jansenistas, los parlamentos galicanos, los enciclopedistas, los llamados filósofos, al principio dirigieron sus tiros contra la intolerancia, la ambición de la jerarquía, contra la obligatoriedad de ciertos dogmas; pero pronto observaron que primero tenían que quitar del medio a los más aguerridos defensores de la ortodoxia. Los filósofos y enciclopedistas querían que los jansenistas acabasen con los jesuitas y ellos acabarían después con los jansenistas y toda religión..."<sup>5</sup>.

Así entonces entre 1762 y 1763 se firmarían en el parlamento los decretos que hacían válida la expulsión de la comunidad del territorio francés, y de las colonias, además de la orden que avalaba la confiscación de todos sus bienes.

## 1.1. EL PERIODO REVOLUCIONARIO

Años antes del estallido revolucionario, el anuncio de convocatoria para los <u>Estados</u> generales, cuya reunión había estado ausente de la política francesa por más de 100 años, despertó la esperanza en el corazón y en la mentalidad de las masas populares, pues el deseo de nuevas estrategias económicas que acabaran con el privilegio de unos (Aristocracia) y evitara la total miseria de otros (tercer <u>Estado</u>), era el tema central que se buscaba fuera tratado. Sin embargo, las negativas del poder, la expulsión del <u>Ministro</u> de economía y el rumor de un complot de la aristocracia para acabar con el tercer <u>Estado</u>, fueron las motivaciones para que la revolución entrara en escena.

Ya desde el campo religioso <u>el estamento</u> clerical que afrontó los inicios revolucionarios era considerado el orden primordial basado en su riqueza territorial y de capital; no obstante, en su condición de pastor de almas, no era conveniente para él una figuración en campos, que frente a la mirada popular no eran compatibles con sus funciones.

Puede afirmarse que a nivel <u>político-administrativo</u> sólo el clero constituía un verdadero orden, pues sus antiguas estructuras (diócesis – arquidiócesis – curia – parroquia), además de reunirse en asambleas de decisión para debatir problemas internos, votaban también a favor de una contribución para el beneficio estatal, que buscaba solventar las cargas económicas de éste.

<sup>\*</sup> El deísmo es la doctrina de una religión natural o racional, fundada en la manifestación natural que la divinidad hace de sí misma a la razón del hombre, y no en una revelación histórica.

No obstante, con referencia al mismo concepto de Dios, no todos los deístas estuvieron de acuerdo. En efecto, mientras los deístas ingleses atribuyen a Dios no solamente el gobierno del mundo físico, sino también el del mundo moral, los deístas franceses, comenzando por Voltaire, niegan que Dios se ocupe del hombre y le atribuyen la más radical indiferencia en relación con su destino. (ABBAGNANO, NICOLA. "Deísmo", En: Diccionario de Filosofía. México: Fondo de Cultura Económica, 1963. p. 295 – 296.)

<sup>\*\*</sup> La incursión en empresas comerciales, sin autorización de Roma, además de algunos negocios ilícitos del sacerdote Lavalette en colonias del nuevo mundo, fueron la "sentencia de muerte" para los jesuitas en Francia. (VILLOSLADA, RICARDO; LLORCA, BERNARDINO; LABOA, JUAN; MONTALBAN, FRANCISCO, *Op. Cit.*, p. 312)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> VILLOSLADA, RICARDO; LLORCA, BERNARDINO; LABOA, JUAN; MONTALBAN, FRANCISCO, *Op. Cit.*, p. 311 – 312.

Por otra parte, el emporio económico del clero se hallaba sustentado en un poder de renta territorial y a la vez en un artificio como el diezmo, que gravaba de forma material toda propiedad sin excepción:

"El diezmo constituía aquella parte correspondiente a los frutos de la tierra o de los rebaños que las ordenanzas 779 y 794 habían obligado a los propietarios de la tierra a dar a los beneficiarios, era universal y pesaba sobre las tierras de la nobleza, sobre las propiedades personales de los clérigos y sobre las tierras de los campesinos. Variaba según las regiones y las recolecciones. El diezmo mayor pesaba sobre los cuatro granos más importantes (trigo, centeno, cebada y avena), el diezmo menor sobre los demás frutos".

Por consiguiente estos elementos político-económicos, a la par de una ideología religiosa, cuyos principios de colectividad y fraternidad (sustentados en la predicación evangélica), parecieran ser los modelos de unidad para una orden como el clero, se constituirían en cambio en factores contrarios, que sumados a otros terminarían por evidenciar una profunda crisis divisoria. Entre esta segunda clase de elementos pueden citarse: El relajamiento disciplinario, la crisis vocacional acrecentada por la propaganda filosófica, los privilegios económicos (acumulación de la mayor parte de las rentas y del diezmo) y sociales (monopolio de los cargos militares – judiciales y eclesiásticos) de los altos prelados (abades, obispos y canónigos), de los que a su vez estaban excluidos el mediano y bajo clero (monjes, párrocos y vicarios), los cuales eran considerados como la plebe eclesiástica, que vivía y compartía con el pueblo sus aspiraciones y que a su vez atravesaba por continuas problemáticas económicas; elementos que llevarían con el tiempo a insurrecciones clericales y a manifestaciones sociales en favor del bajo clero. Así lo afirma Soboul cuando hace referencia al texto publicado por el obispo Reymond: "A partir de 1776 el futuro obispo constitucional de Grenoble, Henry Reymond, publicó un libro, que establecía los derechos de los párrocos en la historia de los primeros siglos de la iglesia, la tradición de los concilios y la doctrina de los padres". Sin embargo, el orden clerical, que mantenía la unidad a pesar de algunas divisiones internas, vería tras el fracaso en la convocatoria de los Estados Generales, la imposición de una Asamblea Nacional que atribuyéndose facultades políticas daría el golpe final al Antiguo Régimen.

Tras el posicionamiento de la asamblea y el proceso organizativo de una nueva <u>Constitución</u>, el grupo de nuevos diputados emprendería una persecución legal en contra del orden religioso. Ante tal situación la mayoría de los clérigos optarían por la emigración (alto clero); no obstante, algunos decidirían libremente su afiliación a la dinámica revolucionaria, fuese por intereses particulares como en el caso del obispo Talleyrand o simplemente por su verdadera filiación con el tercer <u>Estado</u> como era el caso del mediano y bajo clero.

Tres golpes propinaría la nueva asamblea al estamento clerical:

- La supresión del diezmo y a su vez la nacionalización de todos los bienes clericales, con el fin de aliviar las deudas nacionales, sería el primer golpe de los reformadores en contra de la economía eclesial: "Primeramente el clero fue afectado en sus recursos y en su patrimonio. Los diezmos fueron suprimidos... los bienes eclesiásticos fueron puestos a disposición de la nación, quedando a su cargo el atender de manera honorable el mantenimiento de los ministros del culto, los gastos del mismo culto y la asistencia a los pobres"
- La eliminación de instituciones regulares (órdenes religiosas) y la imposición al clero secular de un modelo de constitución civil que daría estatutos de nacionalización a la Iglesia francesa, haciendo de los clérigos unos verdaderos funcionarios públicos

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> SOBOUL, ALBERT. Compendio de la historia de la Revolución Francesa. Madrid: Tecnos, 1979. p. 32.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> *Ibid.*, p. 38.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> SOBOUL, ALBERT. La Revolución Francesa: Principios ideológicos y protagonistas colectivos; traducción castellana de Pablo Bordonaba. Barcelona: Crítica, 1987. p. 388.

separados de las decisiones del jerarca romano: "El clero secular fue reorganizado por la constitución civil del clero, adoptada por la Asamblea Constituyente el 12 de julio de 1792. Las circunscripciones administrativas se convertían en el marco de la nueva organización religiosa: Un obispado por departamento. Los obispos y los párrocos eran elegidos al igual que los demás funcionarios: Los obispos por la asamblea del departamento, los párrocos por la del distrito. Los nuevos electos serían instituidos por sus superiores eclesiásticos, los obispos por su metropolitano y no ya por el Papa<sup>99</sup>.

La aprobación de una Constitución nacional que exigía a los clérigos un juramento de filiación y de respeto hacia ella, cosa que generaría una división más arraigada, entre un clero juramentado y otro denominado refractario (no juramentado): "Cansada de esperar, la constituyente, el 27 de noviembre de 1790, exigió a todos los sacerdotes el juramento\* de fidelidad a la constitución del reino y, por consiguiente, a la constitución civil que en ella se encontraba incorporada"10.

En consecuencia, vislumbramos claramente que no era intención de los constituyentes una destrucción de la Iglesia como tal, pues a pesar de múltiples reformas que transformaban la moral que era impuesta a los clérigos, "la separación de la <u>Iglesia</u> y del <u>Estado</u> era entonces imposible por una serie de razones tanto morales como materiales; nadie la reclamaba, ni siguiera era concebible (...) Los constituyentes aunque no eran unos creyentes practicantes, eran no obstante unos fieles respetuosos. En cuanto al pueblo, fundamentalmente católico, no habría aceptado la ruptura, considerando que su salvación quedaba comprometida: la separación hubiera sido una declaración de guerra a la religión. Las imposibilidades materiales para la separación no eran menos fuertes..."<sup>11</sup>. Sumado al argumento anterior, resulta curioso y hasta en cierto sentido contradictorio, que la asamblea recurriera al Papa (Pío VI) para que éste diera su bendición a las reformas del clero y legitimara la Constitución, pues este mismo pontífice había condenado anteriormente la Declaración de los Derechos del Hombre como infame e irrespetuosa y haría lo mismo el 13 de abril de 1791 al condenar todo modelo reformador.

En otras palabras, los antagonismos entre Francia y el Papa, además de los continuos rumores de invasión extranjera y las diferencias entre los sacerdotes refractarios respetados, pero luego puestos en cuestión por su afiliación al modelo contrarrevolucionario) y aquellos sacerdotes juramentados (fieles al modelo de la asamblea), serían algunos de los elementos que darían un desenlace trágico al clero en toda la dinámica revolucionaria.

## 1.2. LA PLENA PERSECUCIÓN

Bajo el argumento de una patria en peligro, la organización de las convenciones de los años 1792 (Convención, Girondina) y 1793 (Convención, Jacobina) trajo, a la par de consecuencias fatales para el rev y el deseo de una nueva Constitución con características más populares, la paulatina radicalización frente al orden religioso. Tanto los sacerdotes refractarios, sospechosos de ser el foco contrarrevolucionario en regiones como la Vendeé\*\*, como los sacerdotes

\* "Juro velar con solicitud por mis fieles... ser fiel a la Nación, a la Ley y al rey, y mantener con todas vuestras fuerzas el poder de la Constitución decretada por la Asamblea y aceptada por el rey." (Juramento para la Constitución Civil del Clero.1790) (PERONNET, MICHEL. Vocabulario básico de la Revolución Francesa. Barcelona: Crítica, 1985. p. 208 – 209).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> *Ibid.*, p. 389.

<sup>10</sup> SOBOUL, ALBERT. La Revolución Francesa: Principios ideológicos y protagonistas colectivos, Op. Cit., p. 390. <sup>11</sup> *Ibid.*, p. 390.

<sup>\*\*</sup> El conflicto de la Vendée (1793) fue un importante foco de resistencia contra la descristianización. Fue llevado con valentía por parte de los campesinos vendeanos, fieles al rey y a su religión católica; además muchos de los religiosos perseguidos, se convirtieron en guerreros contrarrevolucionarios y en predicadores clandestinos de ésta región. (VILLOSLADA, RICARDO; LLORCA, BERNARDINO; LABOA, JUAN; MONTALBAN, FRANCISCO. *Op. Cit.*, p. 381)

denominados juramentados, quienes entrarían poco a poco en el descrédito nacional, serían víctimas de la deportación, de una nueva confiscación de bienes en beneficio de la guerra y de una violencia absoluta como lo reseña la historia eclesial: "(...) Desde el 2 al 7 de septiembre de 1792, se hizo una carnicería espantosa en las cárceles de París y en todas partes contra todo sospechoso. En estos días cayeron unas 12.000 víctimas, entre ellas 400 sacerdotes con el arzobispo de Arlés Dulau, un anciano de 87 años..."

De ahí que tras la convención jacobina y la instauración del gobierno revolucionario, la Iglesia sufriría la peor persecución, pues lemas como el de "¡muerte a todos!" incluidos en la mentalidad de los Hebertistas (facción radical de los jacobinos) llevarían a suprimir la Constitución civil del clero y a implantar, además de la descristianización, el temor total en contra de todos los religiosos, como lo recrea muy bien George Bernanos en su novela "Diálogos de carmelitas", donde se representa la persecución a un grupo de religiosas, cuya unidad y amor por la fe las llevaría hasta el martirio en la denominada "santa guillotina".

No obstante, <u>es</u> curioso que la persecución instaurada conviviera tiempo después con un decreto que promulgaba la libertad de cultos, el cual sería avalado por la convención luego de algunos discursos apologéticos de Robespierre: "El 6 de diciembre de 1793, la convención recordó mediante un decreto solemne el principio de la libertad de cultos"<sup>13</sup>; sin embargo, la persecución clandestina continuaría y el culto que había sido prohibido, continuaría estándolo.

# 2. BIBLIA Y REVOLUCIÓN

Cuando hablamos del proceso revolucionario francés y su relación con el tema religioso, tendemos casi siempre a supeditar esta relación a los simples antagonismos, los cuales serían causa de la persecución y de las políticas descristianizadoras (como pudo observarse en la primera parte de este escrito). Pero un análisis episódico de la revolución y a su vez de las mentalidades de las masas revolucionarias, nos llevan a concluir que el descrédito experimentado hacia el estamento clerical, no era en ningún momento equiparable con un odio hacia los fundamentos de la religiosidad. Por esta razón el encuentro con algunos elementos bíblicos reconocidos por la mayoría del pueblo, gracias a la educación netamente cristiana que había sido impartida por los clérigos, permite afirmar la siguiente conjetura: El pueblo francés, altamente religioso, reconoce en la historia bíblica la dinámica del proceso revolucionario. Para corroborar dicha conjetura bastará con hacer referencia a una variedad de textos bíblicos, los cuales ya sea directamente o por analogía asumen una relación con la mentalidad del pueblo francés y con los procesos evolutivos de su historia:

• En primer lugar hacemos referencia a la figura del rey, pues su denominado derecho divino (teorizado por Bossuet desde 1709), alcanza una relación directa con la escogencia que "Yahvé" hace de los reyes para su pueblo Israel (1. Samuel 10; 2. Samuel 2, 1 – 4; 1. Reyes 1, 28 – 40), pues estos eran considerados verdaderos elegidos de Dios para dirigir las cuestiones del pueblo. Dos referencias permiten observar este reconocimiento hacia el rey, tanto del clero como del mismo pueblo, los cuales lo igualaban a estas antiguas figuras bíblicas. Bastaría con analizar las palabras que se dirigían en su honor en las diferentes ceremonias religiosas: "El registro de ceremonias de la abadía nos habla de la recepción del rey, de la reina y de la familia real en 1779 en la cual el abad dirigió estas palabras al rey: Es un gran espectáculo para la religión ver a vuestra majestad acercarse a este antiguo templo para rendir gracias al altísimo...Y vuestro reinado, Sire, parecido al de Salomón, será tan ilustre por la realización completa de esta obra tan grande, como por esta alta sabiduría que hace ya la felicidad de vuestro pueblo y la admiración del universo." Además, del respeto que se profesaba por todo rey después de su consagración: "...Inmediatamente después era consagrado, es decir, ungido

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> VILLOSLADA, RICARDO; LLORCA, BERNARDINO; LABOA, JUAN; MONTALBAN, FRANCISCO. *Op. Cit.*, p. 376.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> SOBOUL, ALBERT. *La revolución francesa: Principios ideológicos y protagonistas colectivos, Op. Cit.*, p. 395. <sup>14</sup> TERRADAS, IGNASI. *Op. Cit.*, p. 25.

con aceite de la santa ampolla, mientras que el arzobispo pronunciaba esta fórmula: "Sed bendecido y constituido rey en este reino que Dios te ha dado para regir". Revestido era luego presentado al pueblo. Al día siguiente de la consagración, el rey procedía a tocar a los escrofulosos y decía a cada enfermo: -El rey te toca, Dios te cure-..."<sup>15</sup>

<u>Por tanto</u> es curioso mencionar que la mentalidad francesa (algunas facciones políticas y el pueblo), respetuosa del papel del rey como representante de Dios en la tierra, fue reacia al regicidio ya que los temores frente a la personalidad divina aún les invadían. Así con el asesinato del rey el 11 de diciembre de 1792, voces de protesta y revueltas como las de la Vendeé (campesinos con un fuerte sentimiento católico) no se hicieron esperar.

<u>Por el contrario</u>, existirían también durante los años revolucionarios (1789 – 1791) voceros clericales como Lamourette y Gregoire que apoyarían el derrocamiento de una monarquía sustentada en la falacia del derecho divino, pues para ellos las palabras de Samuel (I Samuel 8, 11 – 18) demostraban la tiranía del monarca, al que Dios jamás hubiese querido elegir. "...Es por esta razón que cuando la escritura nos cuenta cómo los israelitas resolvieron cambiar la forma de su gobierno, y darse un rey, repara que en este trance el pueblo de Dios quiso asemejarse a los infieles y apartarse de las vías del señor"<sup>16</sup>

- Con el advenimiento de la revolución, la mentalidad religiosa parece afianzarse, así lo demuestran las palabras de Boneville al asociar este proceso contra la tiranía con la continua presencia de Dios en la historia: "Un Dios avanza todavía para terminar la creación" Además, se tiende también a referenciar la encarnación divina en los diferentes agentes revolucionarios: "Después de dieciocho siglos, finalmente el hombre comienza a declarar que Dios se ha encarnado en el hombre; y esta conciencia llena de reflexión sobre la presencia del espíritu divino crea un nuevo código de derechos y deberes" 18.
- <u>La dinámica</u> revolucionaria incluirá en su mentalidad religiosa las palabras, deseos y acciones de dos personajes fundamentales en la historia religiosa del nuevo testamento (María y Jesús), cuyos discursos terminarían por transformarse en apologías de la revolución. En el caso de María, Terradas refiere una estrofa popular, cuya ideología defensora de la instauración de un nuevo orden, puede relacionarse con el famoso canto Mariano del Magnificat (Lc. 1, 46 55), el cual ha sido considerado por diferentes biblistas como un verdadero clamor revolucionario.
  - "Esto es lo que se plasma abiertamente en las populares estrofas del *ça ira*: ¡Ah!, eso irá, eso irá, eso irá, eso irá, / Del legislador todo se cumplirá, / Al que se eleva se le bajará, / Y al que se humilla se elevará. / ¡Ah!, eso irá, eso irá, eso irá. / El verdadero catecismo nos instruirá"<sup>19</sup>.
  - "El hace proezas con su brazo: dispersa a los soberbios de corazón, derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes, a los hambrientos los colma de bienes y a los ricos los despide vacíos" (Magnificat)

Pero en cierta medida, son las referencias a Jesús (figura principal del Cristianismo) las que generan en el pueblo un sentimiento de amor patrio y el deseo por una nueva sociedad. Ideales patrióticos que el mismo Jesús asumió, cuando puso por encima de sí mismo las necesidades de la nación:

"Jesucristo, señores, siempre amó su patria. Sus beneficios alcanzaron a todas partes, pero con una especie de preferencia por sus conciudadanos; la ingratitud acentuada de

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> SOBOUL, ALBERT. Compendio de la historia de la Revolución Francesa, Op. Cit., p. 65.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> TERRADAS, IGNASI. *Op. Cit.*, p. 49.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> *Ibid.*, p. 73.

éstos no frenó su amor generoso y patriótico. Para obtener de él un prodigio, bastaba decirle que el hombre que lo solicitaba estaba vinculado a la nación (Lc 7, 5). Cuando Jesucristo se adentraba en la oscuridad del futuro, las calamidades que caerían sobre su patria le hacían saltar abundantes lágrimas (Lc 19, 41). Incluso cuando Jesucristo es condenado injustamente por su patria, él mismo la plañe; la ama todavía; trata de desviar la ternura de las almas sensibles que se dirige hacia él, para destinarla únicamente a los acontecimientos desastrosos e inevitables que la amenazan (Lc 23, 28); cuando derrama su sangre, una consideración particular surge para su nación: en el gran sacrificio que debía expiar a todo el universo, quiere que el amor de la patria encuentre un lugar en él ("Caifás como sumo sacerdote profetizó que Jesús debía morir por la nación, y no únicamente por la nación, sino además para reunir a los hijos de Dios dispersos", Jn 11, 52)"<sup>20</sup>.

<u>Del mismo modo</u>, referenciar una analogía final <u>nos permite vislumbrar</u> la relación de la idea de una nueva vida (la resurrección de Jesús – Juan 20, 1 - 9) con el deseo revolucionario de construir un nuevo modelo social:

"(...) En este mundo, iluminado por el esplendor del ser soberano, el sagrado lazo que une a las criaturas con su autor aparecerá a los hombres tal como es; y la religión, despojada de los vestidos andrajosos que la cubren, del cuerpo infirme gastado por los años en que ha tenido que yacer como en una tumba, reaparecerá con su pureza y su santidad eternas. El evangelio de Cristo, sellado por un tiempo, será abierto ante las naciones, y todas podrán leer la ley y obtener la vida"<sup>21</sup>.

### 3. LA RELIGIOSIDAD REVOLUCIONARIA

Tras la convención del año de 1792, la descristianización radical asumiría el papel principal en la dinámica revolucionaria. Las sospechas contra el clero y el deseo de laicización de la vida cotidiana, colocarían en escena desde ideas de una religión nacional revolucionaria hasta propuestas de modelos\* ateístas, deístas, teofilantropicos y anti – teístas.

<u>La marea</u> descristianizadora que, además de proponer la prohibición del culto cristiano y el uso de la vestimenta clerical, buscaba la transformación de los espacios (templos – cementerios – calles) y la supresión de elementos sagrados en la vida cotidiana (bautismo – muerte), fue entonces el preámbulo para la constitución de una religión con características revolucionarias.

Aún así, la idea de esta nueva religiosidad ha sido motivo de discusión entre teóricos como Alaurd, Mathiez y Soboul: "Aulard y Mathiez parten de una ruptura con la religión antigua; para el primero la revolución no reemplaza esa religión, el nuevo orden no se identifica con otra religión, la razón que es su fundamento es enemiga de los dogmas religiosos; para el segundo

\* Vale hacer mención aquí de un par de modelos contrarios al paradigma religioso imperante:

- En primer lugar el ateísmo defendido por Volney y sus discípulos, el cual categoriza a Dios como una necesidad creada por los mismos hombres; sin embargo, parecen contradictorias sus afirmaciones como lo refieren las palabras de Terradas en su investigación: "¿No es verdad pues que los partidarios de la ley natural sean ateos? No, no es verdad. Al contrario tienen unas ideas más fuertes y más nobles acerca de la divinidad que la mayor parte de los demás hombres; ya que no la manchan con todas las debilidades y pasiones de la humanidad" (TERRADAS, IGNASI. *Op. Cit.*, p. 105)
- En segundo lugar vale la pena referenciar el famoso anti teísmo defendido por Sade, pues su lucha continua contra Dios nos permite ver en sus planteamientos (no en su vida) un cuestionamiento hacia las acciones divinas, que le llevarían hacia el desprecio y el indiferentismo religioso: "Si Dios existe, es tan malo e indiferente como la naturaleza. Sade no deja la idea de Dios sin sentido como un ateo verdadero, sino que lucha contra ella en sentido negativo, anti teo: ¡Ah! si existiera un Dios a quien ofendiera el crimen, ¿es posible que otorgara al hombre todos los medios para cometerlo? ¡Qué digo!, si el crimen ofendiera a este pretendido autor de la naturaleza, ¿sería entonces esencial para las leyes de la naturaleza? Luego piensa que esta naturaleza depravada solo se alimenta con crímenes, sólo estos la sostienen; y que si los crímenes son necesarios, no pueden ultrajar a la naturaleza ni al ser imaginario que le supones su motor" (TERRADAS, IGNASI., *Op. Cit.*, p. 145)

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> *Ibid.*, p. 22 – 23.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> *Ibid.*, p. 93.

se da un fenómeno de sustitución, la religión revolucionaria de contenido cívico y político, reemplaza al catolicismo"<sup>22</sup>. Por su parte Soboul sostendrá una teoría bajo características intermedias: "Tales prácticas necesariamente no conducían a la instauración de una nueva religión, ni se oponían obligadamente a la continuidad de los rituales, ceremonias y creencias católicas. El sincretismo se expresa en el revestimiento religioso de las formas exteriores que asume el ritual revolucionario de contenido cívico"<sup>23</sup>.

Basados en esta conjetura propuesta por Soboul, podemos aventurarnos en el reconocimiento de algunos elementos que hicieron parte de esa denominada religiosidad revolucionaria; pero no sin antes aclarar la disputa suscitada en cuanto a la caracterización Durkheniana del hecho religioso, pues su concepción formal de creencias obligatorias y cultos representativos, parecería dar al modelo revolucionario un aval de nueva religiosidad (apoyando las ideas de Mathiez); sin embargo, aunque Soboul reconoce la importancia del fenómeno cultual en la dinámica religiosa de la revolución, tiene serias diferencias en cuanto a la idea de una dogmática establecida que satisfaga las necesidades del pueblo; pues a diferencia de Mathiez quien afirma: "Existe una religión revolucionaria cuyo objeto es la institución social misma. Esta religión tiene sus dogmas obligatorios (la declaración de derechos, la constitución), sus símbolos rodeados místicamente (los tres colores, los árboles de la libertad, el atlas de la patria), sus ceremonias (las fiestas cívicas), sus oraciones y sus cánticos"<sup>24</sup>. Soboul difiere al apoyarse en la idea propuesta por Michelet, cuando explica la vaciedad dogmática del modelo revolucionario: "(...) Fecunda en leyes, estéril en dogmas, (la revolución) no satisfacía el hambre eterna del alma humana, siempre hambrienta, inquieta de Dios..."<sup>25</sup>

<u>Pero</u> esta problemática del dogma, <u>paradójicamente alcanza</u> su síntesis en las palabras pronunciadas por Robespierre en su discurso del 7 de mayo de 1793, cuando afirma: "El pueblo francés reconoce la existencia del ser supremo y la inmortalidad del alma"<sup>26</sup>; pues su sentencia lo que logra es dotar la religiosidad revolucionaria con ciertas características trascendentales, que permitirán menguar levemente las inquietudes religiosas del pueblo.

En lo referente a las fiestas de la revolución francesa, nos encontramos con un universo simbólico nutrido de elementos rituales (celebraciones, procesiones, cánticos, nuevo calendario, etc...) y figuras artísticas que, además de recalcar un sincretismo religioso, permiten comprender un verdadero y nuevo significado en la mentalidad del pueblo francés; en palabras de Péronnet: "La significación de la fiesta es clara: es conmemoración y recuerdo de los hechos revolucionarios, es formativa puesto que debe suscitar costumbres e instaurar una disciplina, prolonga el efecto de la instrucción pública mediante una educación nacional permanente. Es creación de una comunidad fundada en la igualdad, donde las únicas distinciones son naturales, relacionadas con los grupos de edad, en oposición al mundo antiguo, preocupado por dividir el mundo en órdenes y cuerpos"<sup>27</sup>.

Fiestas revolucionarias que con su <u>carga</u> simbólica, inflaban el patriotismo y permitían conmemorar los diferentes logros de la república: La panteonización de los templos, el culto a los mártires de la revolución (celebraciones avaladas por una liturgia, una procesión, cánticos, traslado de restos al templo...), la fiesta de la indivisibilidad y unidad de la república, la conmemoración de la muerte del rey, la fiesta del triunfo de los pobres, entre otras.

<u>Por tanto</u>, frente a esta caracterización religiosa, <u>podemos</u> mencionar tres elementos que dan importancia a la dinámica festiva del proceso revolucionario:

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> ACEVEDO, DARÍO. "Religiosidad, fiestas y cultos en la Revolución Francesa". <u>En</u>: *Revista Extensión cultural Universidad Nacional de Colombia*, 29/30, septiembre, 1992, Medellín, p. 87.

 <sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ibid., p. 88.
 <sup>24</sup> SOBOUL, ALBERT. Las clases sociales en la Revolución Francesa. Madrid: Fundamentos, 1971. p. 73.

 <sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ibid., p. 72.
 SOBOUL, ALBERT. La Revolución Francesa: Principios ideológicos y protagonistas colectivos, Op. Cit., p. 406.
 ACEVEDO, DARÍO. Op. Cit., p. 90.

- La constitución de nuevos espacios, los cuales darían acogida a un nuevo orden que manifestaba alegóricamente toda una ideología revolucionaria (culto a los mártires bustos que representan los principios revolucionarios). Así lo expresa Terradas cuando refiere la transformación del templo de Santa Genoveva: "La conversión del templo nuevo de Ste. Genevieve en el Panteón de los hombre ilustres convertiría todavía más a París en la sede de la religiosidad revolucionaria. El Panteón se pensó como el templo en el que todo será dios, excepto el mismo Dios"<sup>28</sup>.
- Las representaciones burlescas cuyo objetivo, además de la descristianización, buscaban propinar el golpe final a las estructuras del antiguo régimen. Así lo manifiesta Soboul al referenciar algunas de estas festividades en la que "se arrojaban a la hoguera indiscriminadamente maniquíes del rey y el papa; además se realizaban procesiones burlescas, detrás de asnos revestidos con los hábitos sacerdotales, cargados de reliquias y llevando por sombrero una mitra"<sup>29</sup>.
- La filiación artística de pintores como David al proceso revolucionario, permitirá que algunas de sus obras como el asesinato de Marat, en directa asociación con el culto a los mártires, y aquellas otras clásicas alegóricas (Bruto ante sus hijas y el juramento de Horacio, las cuales rememoran figuras patrióticas como el amor a la nación y el juramento de la pelota), se conviertan en un verdadero discurso "evangélico" para las mentalidades revolucionarias.

Sin embargo, la contraparte al modelo religioso revolucionario, se vio plasmada desde una doble perspectiva: La primera netamente ortodoxa, condenaba toda manifestación religiosa de la revolución como lo hacen las palabras del abad Grégoire cuando afirma: "...En nuestras iglesias devastadas, que el delirio llamó templos de la razón, unas prostitutas, bajo el nombre de diosas de la razón, mancharon los altares del Dios vivo; y en estos púlpitos en los que tantas veces vuestros pastores os habían predicado en nombre del cielo el amor a la virtud, el crimen predicó el ateísmo: puesto que el crimen tienen necesidad del ateísmo para ahogar sus remordimientos: el crimen teme la idea de un Dios, esta idea consoladora que saliendo de vuestras ceremonias religiosas os acompaña a casa, a vuestro trabajo y que en el espantoso aislamiento en que os ha sumergido la destrucción de los cultos ha sostenido vuestra esperanza y ha suavizado vuestro infortunio"30. Y la segunda, asociada más con características de poder centralizador (Robespierre), acusaba de contrarrevolucionario todo modelo descristianizador y ateísta que se afiliara a festividades que atacaran las ideas propuestas por su voluntad (ser supremo e inmortalidad del alma).

En conclusión podríamos entonces afirmar, a pesar de las problemáticas teóricas, que un espíritu religioso permeó sustancialmente las estructuras del periodo revolucionario francés, pues además de haberse visto personificado en estamentos tanto clericales como anticlericales, alcanzó su plena concreción en la constitución de un imaginario popular que, sin olvidar los fundamentos de su religiosidad tradicional, se vio envuelto en un devenir revolucionario que le llevaría hacia una nueva mentalidad, cimentada en la definición de un nuevo tiempo, unos nuevos espacios, una novedosa organización celebrativa y una nueva visión de la divinidad.

<u>Desde</u> esta perspectiva, un nuevo horizonte se abre para la comprensión de un hito histórico como lo fue el denominado proceso revolucionario francés. Proceso que asociado ya no solamente con las caracterizaciones políticas y económicas, sino también, con los paradigmas socios culturales y simbólicos, permite a los investigadores actuales penetrar en la mentalidad

\_

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> TERRADAS, IGNASI. Op. Cit., p. 153.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> SOBOUL, ALBERT. La Revolución Francesa: Principios ideológicos y protagonistas colectivos, Op. Cit., p. 406

p. 406. <sup>30</sup> TERRADAS, IGNASI. *Op. Cit.*, p. 41.

de un pueblo como el francés del siglo XVIII, tan ávido de nuevos ideales como ortodoxo en sus creencias más tradicionales.

#### Resumen 1

El objetivo de este trabajo es analizar los denominados imaginarios colectivos, los cuales han trazado, a lo largo de la historia de los pueblos, lineamientos socio – culturales, ideológicos y de características simbólicas. Estos han permitido resemantizar el estudio de hitos históricos como lo fue el caso de la Revolución Francesa. Para el efecto se utilizó una lectura comparativa de diversos teóricos que plasmaron sus experiencias investigativas frente al fenómeno revolucionario. Por tanto, dicho proceso revolucionario, además de haberse visto adscrito a figuras políticas y económicas, se constituyó en un fenómeno altamente permeado por ideas religiosas que, de una u otra manera, definieron un nuevo sentido para el estudio de la dinámica revolucionaria francesa.

### Resumen 2

Los denominados imaginarios colectivos han trazado, a lo largo de la historia de los pueblos, lineamientos socio – culturales, ideológicos y de características simbólicas, los cuales han permitido resemantizar el estudio de hitos históricos como lo fue el caso de la Revolución Francesa. Dicho proceso revolucionario, además de haberse visto adscrito a figuras políticas y económicas, se constituyó en un fenómeno altamente permeado por ideas religiosas que, de una u otra manera, definieron un nuevo sentido para el estudio de la dinámica revolucionaria francesa.

Palabras claves: Revolución Francesa, religiosidad popular, religiosidad revolucionaria, Iglesia, imaginarios colectivos.

## **Bibliografía**

ACEVEDO, Darío, "Religiosidad, fiestas y cultos en la Revolución Francesa". En: Revista Extensión cultural. Universidad Nacional de Colombia, 29/30, septiembre, 1992, Medellín, pp. 85 – 92.

ABBAGNANO, Nicola. DICCIONARIO DE FILOSOFIA. México: Fondo de Cultura Económica, 1963.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA. Madrid - Barcelona: Espasa Calpe S.A, 1924. Tomo XXV.

MOLIERE. Comedias. Barcelona: Círculo de lectores, 1973.

MONTALBAN, Francisco; Llorca, Bernardino; Villoslada, Ricardo. Historia de la Iglesia Católica (Vol. IV – Historia moderna). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 1963.

PERONNET, Michel. Vocabulario básico de la Revolución Francesa. Barcelona: Crítica, 1985.

SOBOUL, Albert. Compendio de la historia de la Revolución Francesa. Madrid: Tecnos, 1979.

	. Las clases sociales en la Revolución Francesa. Madrid: Fundamentos	s, 1971.		
	. La Revolución Francesa: Principios ideológicos y protagonistas col	lectivos;	traducción	castellana
de Pablo B	Bordonaba. Barcelona: Crítica, 1987.			

TERRADAS, Ignasi. Revolución y Religiosidad (Textos para una reflexión en torno a la Revolución francesa). Valencia: Alfons el Magnànim, 1990.